



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3191

C/1359/2025

Montevideo, 5 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Sergio Valverde.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 5 de noviembre de 2025

Sr Presidente de la Cámara de Representantes
Sr Lic Sebastián Valdomir
Presente

Amparado en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República solicitamos a usted que, sea cursado el presente pedido de Informes, al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Consejo de Formación de Educación.

Días anteriores recibimos una nota de profesores, estudiantes y funcionarios no docentes del Centro Regional de Profesores de la zona Suroeste y zona Centro para informarnos que habían recibido la proyección de grupos para el año 2026 prevista por el CFE (Consejo de Formación en Educación) para este centro de estudios. Dicha proyección impacta sensiblemente la oferta educativa para el próximo año afectando las trayectorias de estudiantes en la mitad de su carrera así como el trabajo que este centro viene desarrollando de manera sostenida en el tiempo y en el territorio.

Estos Centros Regionales de Profesores surgieron con el fin de extender la formación de profesores de educación media en modalidad presencial a todo el territorio nacional.

Como legislador del interior de nuestro país y sabiendo que muchos estudiantes de San José concurren a los centros mencionados, me preocupa coartar el derecho a la educación de aquellos estudiantes que no se encuentran cercano a la capital, por lo que nos urge encontrar la respuesta a las siguientes interrogantes

- 1) ¿Cuál fue el motivo que llevó a disminuir de forma drástica la presencialidad de los cursos dictados?
- 2) ¿Fue estudiado el impacto negativo de esta medida en la población cercana a los diferentes centros, dentro de la cual se encuentra la población de parte del departamento que represento (San José)?
- 3) Sabiendo las ventajas de la modalidad virtual y que es un sistema que llegó para quedarse, me gustaría se explicará con detalle las medidas paliativas que se impulsarán ante estos drásticos recortes que afectan las trayectorias de formación de los estudiantes, y obturan además los procesos de descentralización en materia educativa?
- 4) Luego de haber analizado el cuadro comparativo de la oferta educativa del Centro Suroeste de 2025 con la del 2026 llama poderosamente la atención la pérdida de cursos, pasando de 98 a 69
¿Qué oportunidades se brindará a aquellas personas que hubiesen optado por cursos ahora inexistentes en el Suroeste?
- 5) Ante el cambio de sistema presencial a semipresencial se observa como el curso de Español en el mismo centro que pasa a dictarse de forma 100 % semipresencial.

PARTICULAR

¿Fueron tenidas en cuenta las últimas estadísticas que demuestran las grandes dificultades de estudiantes a la hora de comprender en profundidad un texto?

6) ¿Se reflexionó sobre el impacto directo que va a tener esta debilidad en los futuros profesores y por ende alumnos de Educación Media?

7) En el CERP del centro se proyecta un cambio rotundo para los estudiantes que cursaron primer año de profesorado de Ciencias Biológicas, Ciencias Geográficas, Física, Idioma Español e Inglés

¿Qué perfil de egreso se busca con este cambio entendiendo que la docencia es una carrera de presencia?

8) ¿Los cambios de modalidad mencionados, afectan en la misma proporción a los demás centros del país?

Solicitamos que este pedido de informes sea remitido con carácter urgente, dada la relevancia de contar con la información antes de la finalización de este año lectivo


Sergio Valverde

Representante Nacional

Por San José

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/11/25	CARPETA N° 1359/025
HORA 17:39	ASUNTO N° 3255
FUNCIONARIO 	